



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

3965 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Concha Espina" de 4,9 MW (potencia instalada) mediante seguidor 1 eje en el término municipal de Murcia, a instancia de Huerto Solar Concha Espina, S.L. Expte. 4E23ATE23446.

21650

3966 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Embajadores" de 4,9 MW (potencia instalada) en estructura fija" y de las infraestructuras comunes de evacuación: centro de entrega y línea de evacuación conjunta de los parques solares FV Embajadores, FV Concha Espina y FV Ríos Rosas hasta la S.T. San Pedro del Pinatar, situadas en paraje "Molino", paraje "La Venta", paraje "Cobatillas", paraje "Casa Nueva", paraje "Castillas", paraje "Lo Romero", paraje "Pachecas de Arriba" y paraje "Las Fresas", dentro de los términos municipales de Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de dichas infraestructuras comunes de evacuación conjunta de las tres plantas hasta la S.T. San Pedro del Pinatar, así como de la línea de media tensión desde el centro de protección y medida de "FV Embajadores" hasta el centro de entrega común y de la línea de media tensión desde el centro de protección y medida de "FV Concha Espina" hasta el centro de entrega común, a instancia de las mercantiles Huerto Solar Embajadores, Huerto Solar Concha Espina S.L. y Huerto Solar Ríos Rosas S.L., Expte. 4E23ATE23447.

21653

3967 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Ríos Rosas" de 4,9 MW (potencia instalada) en estructura fija", en el término municipal de Murcia, a instancia de Huerto Solar Ríos Rosas, S.L. Expte. 4E23ATE23445.

21662

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ADIF-Alta Velocidad

3968 Anuncio del ADIF-AV, por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el "Proyecto de cambio de ancho del tramo San Isidro-Murcia y de la remodelación de la variante del Reguerón del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia".

21665



IV. Administración Local

Abarán

3969 Anuncio Decreto de delegación de competencias del Alcalde por ausencia. 21667

Albudeite

3970 Anuncio de delegación de funciones. 21668

Blanca

3971 Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos. 21669

Murcia

3972 Emplazamiento de procedimiento abreviado 185/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Murcia. 21670

San Javier

3973 Anuncio de aprobación definitiva del Programa de Actuación, el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Actuación n.º 3A y 3B de las NN.SS. 21671

Villanueva del Río Segura

3974 Corrección errores materiales detectados en bases de convocatoria de selección, acuerdo aprobatorio y publicación. Expt. 699/2025. 21672

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

3975 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña para el ejercicio 2025. 21673

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3965 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Concha Espina" de 4,9 MW (potencia instalada) mediante seguidor 1 eje en el término municipal de Murcia, a instancia de Huerto Solar Concha Espina, S.L. Expte. 4E23ATE23446.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Concha Espina, S.L., S.L; CIF/NIF n.º B09955790 y con domicilio en C/ Puente La Alberca, n.º 8, bajo 4, de Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Concha Espina".

d) Situación: polígono 46, parcelas 117, 9016, 15, 9015 y 22.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica mediante seguidor 1 eje

Número de generadores y potencia unitaria (W): 8.892 módulos de 670 W.

Potencia instalada en módulos total (kW): 5.957,64 kWp

Inversores: 24 inversores de 200 kW de potencia y 1 inversor de 100 kW de potencia

Potencia instalada en inversores (kW): 4.900 kW

Potencia instalada (kW): 4.900 kW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centro transformación con transformador para SSAA

Tipo: Estación transformadora de intemperie

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V y 20.000 / 400-230V (SSAA)

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): Dos / 6.500 kVA y 50 kVA (SSAA)

Potencia total: 6.550 kVA

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección mediante interruptor automático)

Centro de protección y medida

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 5 (2 celdas de línea, 1 celda de protección mediante interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección (con fusibles) y medida de tensión en barras).

Línea eléctrica interior parque

Tramo 1:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en la Estación Transformadora

Final: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Longitud conductor: 133 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 127 metros.

Tramo 2:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Final: Celda de línea en el Centro de Entrega (CE)

Longitud conductor: 843 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 837 metros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y D. Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 2.447.035,05 €.

j) Expedientes n.º: 4E23ATE23446 (PSFV); 4E23ATE23447 (infraestructura común de evacuación y EIA).

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 24 de julio de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3966 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Embajadores" de 4,9 MW (potencia instalada) en estructura fija" y de las infraestructuras comunes de evacuación: centro de entrega y línea de evacuación conjunta de los parques solares FV Embajadores, FV Concha Espina y FV Ríos Rosas hasta la S.T. San Pedro del Pinatar, situadas en paraje "Molino", paraje "La Venta", paraje "Cobatillas", paraje "Casa Nueva", paraje "Castillas", paraje "Lo Romero", paraje "Pachecas de Arriba" y paraje "Las Fresas", dentro de los términos municipales de Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de dichas infraestructuras comunes de evacuación conjunta de las tres plantas hasta la S.T. San Pedro del Pinatar, así como de la línea de media tensión desde el centro de protección y medida de "FV Embajadores" hasta el centro de entrega común y de la línea de media tensión desde el centro de protección y medida de "FV Concha Espina" hasta el centro de entrega común, a instancia de las mercantiles Huerto Solar Embajadores, Huerto Solar Concha Espina S.L. y Huerto Solar Ríos Rosas S.L., Expte. 4E23ATE23447.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Embajadores, SL; CIF/NIF n.º B09955808 y con domicilio en C/ Puente La Alberca, n.º 8, bajo 4, de Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, así como el reconocimiento en concreto de la utilidad pública de: líneas eléctricas desde los CPM de FV Embajadores y FV Concha Espina hasta el centro de entrega y línea eléctrica de evacuación conjunta de los parques solares FV Embajadores, FV Concha Espina y FV Ríos Rosas hasta la S.T. San Pedro del Pinatar.

c) Denominación: instalación solar fotovoltaica "FV Embajadores" de 4,9 MW mediante estructura fija así como infraestructuras de evacuación conjunta, centro de entrega y línea de evacuación conjunta de tres parques solares

d) Situación: PSFV: polígono 46, parcelas 117, 9016, 15, 9015 y 22 (T.M. de Murcia). LSMT evacuación: polígono 46, parcelas 22, 9015, 9005, 198, 60, 9082, 63, 67, 112, 113, 69 y 9080; polígono 45, parcelas 9020, 9005 y 9004; polígono 44, parcela 9016, 9012, 9008 y 9010, y parcela sin R.C. (T.M. de Murcia); polígono 4, parcela 9025, 9024 y 9002; polígono 5, parcelas 9005, 9001, 9002, 2 y 51; parcela con R.C. 001000100XG99C0001XM y parcela sin R.C. (T.M. de San Javier); polígono 1, parcelas 9012, 9002, 9004, 9011 y 9005; polígono 2, parcela 164 (T.M. de San Pedro del Pinatar).

e) Término/s Municipal/es: Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en estructura fija

Número de generadores y potencia unitaria (W): 8.892 módulos de 670 W

Potencia instalada en módulos total (kW): 5.957,64 kW

Inversores: 24 inversores de 200 kW de potencia y 1 inversor de 100 kW de potencia

Potencia instalada en inversores (kW): 4.900 kW

Potencia instalada (kW): 4.900 kW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centro transformación con transformador para SSAA

Tipo: Estación transformadora de intemperie

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V y 20.000 / 400-230V (SSAA)

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): Dos / 6.500 kVA y 50 kVA (SSAA)

Potencia total: 6.550 kVA

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección mediante interruptor automático)

Centro de protección y medida

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 5 (2 celdas de línea, 1 celda de protección mediante interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección (con fusibles) y medida de tensión en barras).

Línea eléctrica interior parque

Tramo 1:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en la Estación Transformadora

Final: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Longitud conductor: 51 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 45 metros.

Tramo 2:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Final: Celda de línea en el Centro de Entrega (CE)

Longitud conductor: 849 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 843 metros.

Línea eléctrica de evacuación compartida

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea en el Centro de Entrega (CE)

Final: Nueva posición en embarrado de 20 kV de la ST "San Pedro del Pinatar"

Longitud Conductor: 10.942 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x630) mm²

Longitud canalización: 10.917 metros.

Centro de Entrega

Tipo: Prefabricado

Tensión suministro: 20 KV.

Número de centros de entrega: 1

Número de celdas por centro de entrega: 4 (4 celdas de línea).

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y D. Francisco Javier García Llamas (proyecto de generación); D. Valentín Ruiz Molina (proyecto de centro de entrega y línea de evacuación).

i) Presupuesto: PSFV: 2.408.158,41 €; CE y línea de evacuación: 1.452.066,56 €.

j) Expedientes n.º: 4E23ATE23447 (PSFV, infraestructura común de evacuación y EIA).

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este ANUNCIO, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 25 de julio de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

MURCIA

MUNICIPIO: MURCIA, SAN JAVIER y SAN PEDRO DEL PINATAR

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

Código
Procedimiento:0007**PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA "FV EMBAJADORES" DE 4,9 MW (potencia instalada) EN ESTRUCTURA FIJA (4E23ATE23447) Y PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA "FV CONCHA ESPINA" (potencia instalada) MEDIANTE SEGUIDOR 1 EJE (4E23ATE23446)****TRAMO SUBTERRÁNEO DESDE LOS CPM "EMBAJADORES" Y "CONCHA ESPINA" HASTA EL CENTRO DE ENTREGA COMÚN**

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m²	AP Nº	TIPO	SE. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	TERMINO MUNICIPAL
1	ANTONIO OLMOS CASTEJON			334,87	334,87				2009,22	46	117	IMPRODUCTIVO y AGRIOS REGADÍO	MURCIA (30)
2	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			6	6				36	46	9016	AGRIOS REGADÍO	MURCIA (30)
3	GUILLERMO SAMPER MARTINEZ DAVID ANTONIO SAMPER MARTINEZ			121,8	121,8				730,8	46	15	ERIAL A PASTOS	MURCIA (30)
4	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			364,34	364,34				2186,04	46	9015	CAMINO LOS CALZONES	MURCIA (30)
5	JOSEFA PEDREÑO GARCÍA MARIA SOLEDAD LOPEZ PEDREÑO MARIA ENCARNACIÓN LOPEZ PEDREÑO			17,75	17,75				106,5	46	22	LABOR ó LABRADIO REGADIO	MURCIA (30)

PROYECTO DE: CENTRO DE ENTREGA Y LINEA DE EVACUACION CONJUNTA DE LOS PARQUES SOLARES "FV EMBAJADORES" (4E23ATE23447), "FV CONCHA ESPINA" (4E23ATE23446) Y "FV RIOS ROSAS" (4E23ATE23445) HASTA LA S.T. SAN PEDRO DEL PINATAR**TRAMO SUBTERRÁNEO DESDE EL CENTRO DE ENTREGA COMÚN HASTA BARRAS DE 20KV DE LA ST SAN PEDRO DEL PINATAR**

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m²	AP Nº	TIPO	SE. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	TERMINO MUNICIPAL
1	JOSEFA PEDREÑO GARCÍA MARIA SOLEDAD LOPEZ PEDREÑO MARIA ENCARNACIÓN LOPEZ PEDREÑO			20	28				120	46	22	LABOR ó LABRADIO REGADIO	MURCIA (30)
2	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			803	1124				4818	46	9015	CAMINO LOS CALZONES	MURCIA (30)
3	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			453	634				2718	46	9005	CAMINO AURELIO ROMERO	MURCIA (30)
4	ALEJO ANTONIO GARCIA ESPIN			86	120				516	46	198	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
5	DIEGO ANTONIO GARCIA GARCIA			72	101				432	46	60	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
6	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			175	245				1050	46		CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)



7	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			187	262				1122	46	9082	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
8	ANDRES MERCADER HERNANDEZ			33	46				198	46	63	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
9	En Investigación			358	501				2148	46	67	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
10	FRANCISCO ZAMBUDIO MADRID			47	66				282	46	112	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
11	ANTONIO MARTINEZ MARINCL			39	55				234	46	113	CAMINO BADEN DE COBATILLAS	MURCIA (30)
12	MARIA ANTONIA GARCIA ORTIZ			73	102				438 30 250	46	69	LABOR ó LABRADIO REGADIO	MURCIA (30)
13	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			29	41				174	46	9080	VIA DE SERVICIO AUTOVIA "SANTOMERA-SAN JAVIER" (RM-1)	MURCIA (30)
14	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			42	59				252	45	9020	AUTOVIA "SANTOMERA-SAN JAVIER" (RM-1) VIA DE SERVICIO	MURCIA (30)
15	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			1136	1590				6816 30 250	45	9005	CAMINO CASAS BLANCAS	MURCIA (30)
16	ENAGAS, S.A.			-	-				-	45		GASODUCTO "CARTAGENA-ORIHUELA"	MURCIA (30)
17	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			-	-				-	45		BARRANCO DEL AGUA	MURCIA (30)
18	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			215	301				1290	45	9004	CAMINO DE TIERRA	MURCIA (30)
19	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			6	9				36	4	9025	CAMINO DE TIERRA	SAN JAVIER (35)
20	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			338	473				2028	45	9004	CAMINO CASAS BLANCAS	MURCIA (30)
21	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			602	843				3612	44	9016	CAMINO CASAS BLANCAS	MURCIA (30)
22	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			123	173				738	4	9024	CAMINO CASAS BLANCAS	SAN JAVIER (35)
23	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			241	338				1446	44	9012	CAMINO CASAS BLANCAS	MURCIA (30)
24	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			319	447				1914	4		CAMINO CASAS LOS NAVARROS	SAN JAVIER (35)



25	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			479	671				2874	44	9008	CAMINO CASAS LOS NAVARROS	MURCIA (30)
26	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			31	44				186	4	9002	CAMINO CASAS LOS NAVARROS	SAN JAVIER (35)
27	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			444	622				2664	44	9010	CAMINO CASAS LOS NAVARROS	MURCIA (30)
28	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			581	813				3486	44	9010	CAMINO ASFALTADO	MURCIA (30)
29	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			123	173				738 30 250	5	9005	CAMINO - LOS ARANDAS	SAN JAVIER (35)
30	EXOLUM CORPORATION, S.A.									5		OLEODUCTO "CARTAGENA- ORIUOLA"	SAN JAVIER (35)
31	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			12	17				72	5	9001	CARRETERA "F-24"	SAN JAVIER (35)
32	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			13	19				78	5	9002	CARRETERA "F-25"	SAN JAVIER (35)
33	OPERA BONA, S.A.LG.			8	12				4830250	5	2	AGRIOS, REGADIO	SAN JAVIER (35)
34	OPERA BONA, S.A.			242	339				1452 30 250	001000100XG99C0001XM		INDUSTRIAL	SAN JAVIER (35)
35	OPERA BONA, S.A.			601	842				3606	5	51	CAMINO	SAN JAVIER (35)
36	OPERA BONA, S.A.			857	1200				5142 60 500	1	9012	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
37	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA									1		CANAL NUEVO DE CARTAGENA	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
38	AYUNT. DE SAN PEDRO DEL PINATAR SURINVER EL GRUPO SOC. COOP.			245	343				1470 30 250	1	9002	CAMINO DEL IRYDA	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
39	REDEXIS GAS NATURAL, S.A.									1		CANALIZACION DE GAS ALTA PRESION	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
40	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			16	23				96	1	9004	CANAL DEL CAMPO DE CARTAGENA	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
41	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			9	13				54	1	9011	CAMINO DE SERVICIO	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)



42	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			1542+ 330	3084+ 924				9252+ 1980 30 250	1	9005	CAMINOS DE SERVICIO S-II t-1-8 y S-II t-3, Y TUBERIAS	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
43	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES,									1		L.S.M.T. 20 kV	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
44	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.									1		L.S.M.T. 20 kV	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
45	REDEXIS GAS NATURAL, S.A.									1		CANALIZACION DE GAS ALTA PRESION	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)
46	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.									2	164	SUBESTACION ELECTRICA	SAN PEDRO DEL PINATAR (36)

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3967 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Ríos Rosas" de 4,9 MW (potencia instalada) en estructura fija", en el término municipal de Murcia, a instancia de Huerto Solar Ríos Rosas, S.L. Expte. 4E23ATE23445.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Río Rosas, SL; CIF/NIF n.º B09955824 y con domicilio en C/ Puente La Alberca, n.º 8, bajo 4, de Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Ríos Rosas".

d) Situación: polígono 46, parcelas 22, 24, 26, 131 y 9015.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en estructura fija

Número de generadores y potencia unitaria (W): 8.788 módulos de 670 W

Potencia instalada en módulos total (kW): 5.887,96 kW

Inversores: 24 inversores de 200 kW de potencia y 1 inversor de 100 kW de potencia

Potencia instalada en inversores (kW): 4.900 kW

Potencia instalada (kW): 4.900 kW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centro transformación con transformador para SSAA

Tipo: Estación transformadora de intemperie

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V y 20.000 / 400-230V (SSAA)

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): Dos / 6.500 kVA y 50 kVA (SSAA)

Potencia total: 6.550 kVA

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección mediante interruptor automático)

Centro de protección y medida

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 5 (2 celdas de línea, 1 celda de protección mediante interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección (con fusibles) y medida de tensión en barras).

Línea eléctrica interior parque

Tramo 1:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en la Estación Transformadora

Final: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Longitud conductor: 189 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 183 metros.

Tramo 2:

Tipo: Subterránea

N.º Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM)

Final: Celda de línea en el Centro de Entrega (CE)

Longitud conductor: 14 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 8 metros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y D. Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 2.345.933,74 €.

j) Expedientes n.º: 4E23ATE23445 (PSFV); 4E23ATE23447 (infraestructura común de evacuación y EIA).

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 25 de julio de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

ADIF-Alta Velocidad

3968 Anuncio del ADIF-AV, por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el "Proyecto de cambio de ancho del tramo San Isidro-Murcia y de la remodelación de la variante del Reguerón del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Alicante (Plaza Montañeta, 6 03001 Alicante), en la Delegación del Gobierno en Murcia (Paseo del Teniente Flomesta, S/N 30001 Murcia), en la Dirección de Proyectos y Construcción de Superestructura de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4, 5.ª Planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de San Isidro (Plaza del Ayuntamiento, S/N 03349 San Isidro, Alicante), en el Ayuntamiento de Orihuela (C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela, Alicante), en el Ayuntamiento de Murcia (Glorieta de España, 1 30004 Murcia) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la Web de ADIF Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos y Construcción de Superestructura de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4, 5.ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Cambio de Ancho del Tramo San Isidro-Murcia y de la Remodelación de la Variante del Reguerón del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de San Isidro

N.º de finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
D-03.9042-0501	S/N		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este CL Xàtiva 24 46007 Valencia	0	0	385	385



Término municipal de Orihuela

N.º de finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
D-03.0993-0010-C00	60	113	Padilla Escudero, Rosario AV Orihuela Molins 31 03300 Orihuela (Alicante)	0	0	3169	3169
D-03.0993-0187-C00	47	9003	Ayuntamiento de Orihuela CL Marqués de Arneva 1 03300 Orihuela (Alicante)	0	0	115	115
D-03.0993-1201	S/N		Ayuntamiento de Orihuela CL Marqués de Arneva 1 03300 Orihuela (Alicante); Martínez Pina, Inmaculada CL Pío V n.º1 03300 Orihuela (Alicante); Martínez Pina, Manuel CL Pío V n.º1 03300 Orihuela (Alicante); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este CL Xátiva 24 46007 Valencia	0	0	8472	8472
D-03.0993-0193-C00	47	21	Valero Macía, Manuel AV Duque de Tamames 32(D) Es:1 Pl:07 Pt:0D 03300 Orihuela (Alicante)	0	0	214	214
D-03.0993-0195-C00	47	24	Toboso Ramón, Jose Antonio AV Teodomiro 37 Es:1 Pl:01 Pt:B 03300 Orihuela (Alicante); Toboso Ramón, Luis (Herederos de) AV Teodomiro 32 Es:1 Pl:03 Pt:B 03300 Orihuela (Alicante); Toboso Ramón, Julio Antonio PZ Peri -El Oasis- C Urb 8 Escorratel 03317 Orihuela (Alicante); Toboso Ramón, Jesús LG Desamparados 6 03300 Orihuela (Alicante)	0	0	74	74

Término municipal de Murcia

N.º de finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
D-30.0308-3001	198	9070	Desconocido; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este CL Xátiva 24 46007 Valencia	0	0	155	155

Madrid, 21 de julio de 2025.—El Director General de ADIF-Alta Velocidad, Luis Llamas Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3969 Anuncio Decreto de delegación de competencias del Alcalde por ausencia.

Mediante Decreto del Alcaldía n.º 2025-2066, con motivo de la ausencia del Sr. Alcalde del término municipal, se ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Jaime Tornero Ramos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo comprendido entre 15 y 31 de julio de 2025, ambos inclusive.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Abarán, a 16 de julio de 2025.—El Alcalde accidental, Jaime Tornero Ramos.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

3970 Anuncio de delegación de funciones.

Por Resolución de esta Alcaldía, se ha resuelto la delegación de las funciones como Alcalde en la teniente de Alcalde Miriam González Martínez, durante el período comprendido entre los días 1 al 17 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Albudeite, 28 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

3971 Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos.

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos, mediante Acuerdo de Pleno de 16 de julio de 2025, se abre un período de información pública de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De igual forma, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la mencionada ordenanza.

En Blanca, a 31 de julio de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3972 Emplazamiento de procedimiento abreviado 185/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que por la representación procesal de Francisco Javier Guardiola Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite del procedimiento abreviado n.º 185/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Murcia, contra Decreto del Concejal delegado de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente, de 17 de febrero de 2025, por el que se desestima el recurso de alzada contra las calificaciones definitivas de la Convocatoria de Concurso para proveer en propiedad 7 plazas de Ingeniero Técnico Industrial incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización 2022.

La fecha prevista para la vista es el próximo 20 de noviembre de 2025, por lo que se comunica a fin de que en el plazo de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 30 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

3973 Anuncio de aprobación definitiva del Programa de Actuación, el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Actuación n.º 3A y 3B de las NN.SS.

Mediante decreto de Alcaldía n.º 4.538/2025, de 22 de julio de 2025, se ha aprobado definitivamente el programa de actuación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación n.º 3A y 3B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (más conocido como Polígono Industrial "Los Urreas").

El contenido íntegro del programa de actuación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación n.º 3A y 3B citadas, podrán consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://sanjavier.sedelectronica.es/info.0>

La presente publicación servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 43, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante el mismo órgano que haya dictado el acto impugnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso judicial contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Javier, a 23 de julio de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

3974 Corrección errores materiales detectados en bases de convocatoria de selección, acuerdo aprobatorio y publicación. Expt. 699/2025.

En uso de la previsión contenida en el art. 109. 2, de la Ley 39/2015 del PACAP la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río, en sesión celebrada el día 29.07.25, ha acordado la corrección de “Bases de la convocatoria para proveer mediante oposición libre dos plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local de Villanueva del Río Segura”, anteriormente aprobadas el día 13.05.25 y publicadas en el BORM n.º 119, de 26.05.25, en los términos que, a continuación, se detallan:

Con posterioridad a dicha publicación, se ha detectado el error material sufrido en la redacción de su Base Quinta, cuarto párrafo de la descripción del Primer ejercicio, cuando, al detallar las restantes 80 preguntas de las 100 previstas, únicamente las refiere a los Grupos II y III del Anexo III, dejando sin preguntar parte del temario, cuando en realidad, por congruencia, debería hacerlo a todo, es decir, incluyendo también, el Grupo IV del Anexo III de las Bases. El mismo error también se ha detectado en el siguiente párrafo, el quinto, respecto de las restantes nueve preguntas de reserva. Por tanto, dichos párrafos han de quedar del modo que sigue:

“Para la elaboración del cuestionario del ejercicio que deban contestar los aspirantes, el Tribunal deberá tener en cuenta los siguientes límites de las cien (100) preguntas, habrá veinte (20) preguntas referentes al Grupo I y ochenta (80) preguntas del Grupo II, III y IV del Anexo III de las presentes bases.

El ejercicio que se proponga a los aspirantes contendrá doce preguntas de reserva tipo test (tres preguntas del Grupo I y nueve del Grupo II, III y IV), con cuatro respuestas alternativas, las cuales sustituirán por su orden y parte a aquellas preguntas que en su caso acuerde el Tribunal anular una vez iniciada la ejecución del ejercicio por los aspirantes”.

Villanueva del Río Segura, a 29 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

3975 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para la exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de esta Mancomunidad para 2025, según acuerdo Pleno de 11 de junio de 2025, y no habiéndose presentado alegaciones, se hace público la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, detallados en el Anexo que se acompaña, y la plantilla de personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 del R.D. Leg. 2/2004, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS PERSONAL	323.072,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.770,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.097,60
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	90.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	580.940,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.835,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	248.605,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	580.940,00



**Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobados junto con el
Presupuesto:**

DENOMINACIÓN PLAZA (FUNCIONARIOS)	N.º	SITUACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
AGENTE TE TURISMO, GERENTE, en régimen de adscripción por Comisión de Servicios	1	cubierta	A2	26
PERIODISTA	1	cubierta	A1	20
Técnico Turismo.	1	cubierta	A2	24

Pliego, 15 de julio de 2025.—La Presidenta, Rosa Sánchez Bishop.